



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SINALOA
SECRETARÍA GENERAL

BOLETÍN NO. 0013

ACUERDOS EMITIDOS POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO EN SU SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 9 DE MARZO DE DOS MIL SIETE, CELEBRADA EN EL RECINTO OFICIAL DE ESTE MÁXIMO ÓRGANO DE CONDUCCIÓN INSTITUCIONAL, A UN COSTADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

ACUERDO NO. 507

Se aprueba la operación del **Programa de Doctorado en Estudios Fiscales** que presenta la Facultad de Contaduría y Administración, con base en lo que se estipula en el siguiente dictamen:

H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA P R E S E N T E:

La Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario presenta dictamen sobre la solicitud de la **Facultad de Contaduría y Administración**, para que se autorice la operación del **Programa de Doctorado en Estudios Fiscales**, de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

- 1° Que el proyecto de Doctorado en Estudios Fiscales fue analizado y evaluado por pares académicos del Consejo de Investigación y Posgrado, quienes consideraron que está diseñado en apego a lo establecido en el Reglamento de Investigación y Posgrado de la Universidad Autónoma de Sinaloa.
- 2° Que en reunión celebrada de la CGIP y los responsables del posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración se discutió y analizó que el proyecto de Doctorado en Estudios Fiscales tiene una presentación adecuada y una justificación pertinente tanto a nivel social como académica. Que cumple a cabalidad los requisitos o elementos básicos que debe contener en relación a su fundamentación, marco teórico o referencial, estudios diagnósticos, prácticas profesionales, necesidades de los sectores involucrados, perfiles y requisitos de ingreso y egreso, el plan y síntesis de los programas de estudio, la pertinencia académica y factibilidad financiera y de infraestructura que garanticen su desarrollo.
- 3° Que el proyecto reúne los requisitos necesarios para realizar las funciones académicas y de investigación que demanda un programa de posgrado de esta naturaleza.
- 4° Que el **Programa de Doctorado en Estudios Fiscales** se propone formar recursos humanos capaces de realizar investigación y docencia de alto nivel en las líneas de desarrollo inherentes a los estudios fiscales.
- 5° Que el proyecto de Doctorado en Estudios Fiscales cuenta con el presupuesto de ingresos y egresos que se muestra en el resumen siguiente:



INGRESOS

- \$15,000 por concepto de cuotas de inscripción cuatrimestral a razón de \$1,000 por estudiante.
- \$202,500.00 por concepto de colegiatura cuatrimestral a razón de \$12,500.00 por estudiante.

Ingresos totales: \$1,957,500.00

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA EGRESOS

- SECRETARIA GENERAL-
- \$84,000 por concepto de honorarios a profesores.
 - \$16,000 auxiliar técnico
 - 28,000 compensación coordinador
 - 5,000 servicios de mantenimiento
 - 6,000 materiales y equipo de oficina
 - 5,000 libros y revistas especializadas
 - 8,000 capacitación y eventos
 - 25,000 viáticos a profesores foráneos

Egresos totales: \$ 1,593,000.00

Con base en lo anterior, se expone el presente

DICTAMEN

Primero: Se acuerda la operación del **Programa de Doctorado en Estudios Fiscales**, a partir de marzo de 2007 bajo la coordinación académica y administrativa de la Facultad de Contaduría y Administración, mediante un plan de estudios de nueve cuatrimestres de duración, integrado por 20 cursos con valor curricular total de 248 créditos, al incluir en este total los créditos de los trabajos de tesis y disertación. El plan de estudios se organiza de la manera siguiente:

PRIMERO CUATRIMESTRE			
ASIGNATURA	Carga horaria		Total de créditos
	HT	HP	
Seminario de finanzas públicas	3	0	6
Estadística aplicada a la investigación	3	0	6
Análisis económico y social	3	0	6
Seminario de impuestos directos I	3	0	6
TOTALES	12	0	24

SEGUNDO CUATRIMESTRE			
ASIGNATURA	Carga horaria		Total de créditos
	HT	HP	
Seminario impuestos indirectos y contribuciones locales	3	0	6
Seminario sobre federalismo fiscal	3	0	6
Seminario de impuestos directos II	3	0	6
Seminario de metodología de la investigación I	3	0	6
TOTALES	12	0	24



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SINALOA
SECRETARIA GENERAL

TERCERO CUATRIMESTRE

ASIGNATURA	Carga horaria		Total de créditos
	HT	HP	
Seminario de impuestos al comercio exterior	3	0	6
Derecho fiscal comparado	3	0	6
Seminario sobre rendición de cuentas y transparencia	3	0	6
Seminario de metodología de la investigación II	3	0	6
TOTALES	12	0	24

CUARTO CUATRIMESTRE

ASIGNATURA	Carga horaria		Total de créditos
	HT	HP	
Formulación de proyectos de investigación I	6	0	12
Seminario de política fiscal I	3	0	6
TOTALES	9	0	18

QUINTO CUATRIMESTRE

ASIGNATURA	Carga horaria		Total de créditos
	HT	HP	
Formulación de proyectos de investigación I	6	0	12
Seminario de política fiscal I	3	0	6
TOTALES	9	0	18

SEXTO CUATRIMESTRE

ASIGNATURA	Carga horaria		Total de créditos
	HT	HP	
Seminario de tesis doctoral I	10	5	25
TOTALES	10	5	25

SÉPTIMO CUATRIMESTRE

ASIGNATURA	Carga horaria		Total de créditos
	HT	HP	
Seminario de tesis doctoral II	10	5	25
TOTALES	10	5	25

OCTAVO CUATRIMESTRE

ASIGNATURA	Carga horaria		Total de créditos
	HT	HP	
Seminario de tesis doctoral III	10	5	25
TOTALES	10	5	25

NOVENO CUATRIMESTRE

ASIGNATURA	Carga horaria		Total de créditos
	HT	HP	
Seminario de tesis doctoral IV	10	5	25
TOTALES	10	5	25



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SINALOA
SECRETARIA GENERAL

Segundo: Los requisitos de ingreso al **Programa de Doctorado en Estudios Fiscales** son: **a)** Solicitud de ingreso; **b)** Acta de nacimiento; **c)** Certificado, Título y Cédula profesional de Licenciatura **d)** Certificado, Título y Cédula profesional de Maestría en un área afín al Doctorado; **e)** Acreditación del idioma inglés con 550 puntos o más del examen TOEFL; **f)** Someterse al proceso de selección con base en la convocatoria; **g)** Cubrir las cuotas de inscripción y demás requisitos administrativos que establece la normativa institucional.

Tercero: Los requisitos de egreso de este plan son: **a)** Haber cursado y aprobado cada una de las materias que integran el mapa curricular con promedio de calificación igual o superior al 8.0; **b)** Presentar y aprobar una tesis que haga una contribución original a los estudios fiscales, para sumar los 248 créditos correspondientes al doctorado; **c)** La tesis deberá ser mínimo de 240 cuartillas y versar sobre una investigación de campo; **d)** El alumno deberá demostrar dominio del idioma español, de inglés, así como de un tercer idioma.

Cuarto: Cumplidas por la alumna o el alumno las condiciones académicas establecidas en el programa y los requisitos administrativos que norman la vida institucional, la Universidad otorgará el grado de **Doctora o Doctor en Estudios Fiscales**, según corresponda. Atentamente. "**Sursum Versus**", Culiacán, Rosales, Sinaloa a 8 de marzo de 2007. La Comisión de Asuntos Académicos del H. Consejo Universitario. Dr. Jesús Madueña Molina, presidente. LSC Mario Soto Velázquez, secretario. Dr. José de Jesús Palazuelos Jiménez, secretario. C. María Eugenia Medina, primer vocal. C. Cuitláhuac González Galindo, segundo vocal.

